

## ECONÓMICA

# Fallo judicial permite a **Ecopetrol** continuar con exploración en Uchuva 2

**Ecopetrol** y Petrobras celebraron la decisión del Tribunal de Santa Marta para continuar con las labores de exploración en el pozo Uchuva 2.



Pozo Uchuva 2. // Cortesía

COLPRENSA Y EL UNIVERSAL 31 OCT 2024 - 11:23 AM

Compartir



A través de un comunicado, las compañías petroleras **Ecopetrol** y Petrobras dieron a conocer que el Tribunal de Santa Marta levantó la suspensión que se había determinado a las actividades de exploración y producción del pozo Uchuva 2, tras una acción de tutela presentada por el Cabildo Indígena de Taganga. **Lea también:** [Suspenden exploración de gas en pozo Uchuva 2: esta es la razón](#)

Te puede interesar:

**Desempleo no cede en Cartagena: jóvenes, los más perjudicados**

La decisión permite a las empresas reanudar estas actividades, las cuales en su concepto, son de vital importancia para garantizar la seguridad energética del país, teniendo en cuenta que aseguran el suministro de gas para uso doméstico, industrial y la generación de energía térmica para los colombianos.

Lo más visto

1. **¿Por qué mataron al abogado Steven Alexis López? Esto investigan**
2. **Ataque a bala en una tienda en Olaya Herrera deja dos heridos**
3. **Yulieth García, la asesora comercial que murió cuando iba al trabajo**
4. **Estos 5 barrios de Cartagena estarán sin luz este 1 de noviembre de 2024**

En el fallo, el Tribunal de Santa Marta también ordenó al Ministerio del Interior, en un plazo máximo de un mes, expedir un acto administrativo estudiando la procedencia de una consulta previa. **Le puede interesar:** [Actividad exploratoria: “No nos vamos a quedar quietos”, presidente de Ecopetrol](#)

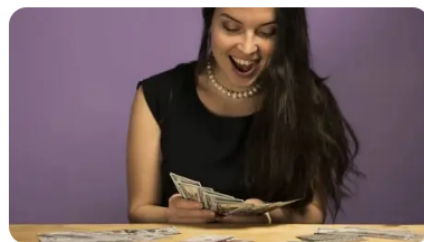
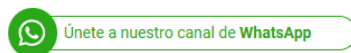
## “Es una gran noticia”

Tras dar a conocer la noticia, el presidente de **Ecopetrol** Ricardo Roa, manifestó su agrado con que se puedan reanudar los trabajos en Uchuva 2. **Le recomendamos:** [¿En cuánto tiempo el gas hallado en Sirius empezaría a abastecer al país?](#)

“Estamos agradecidos con el fallo. Es una gran noticia que nos va a permitir avanzar en el cronograma que tenemos establecido con nuestro aliado Petrobras y que permitirá retomar estas actividades que teníamos suspendidas. Lo que estábamos haciendo era mantener, en estricto acato al fallo, el control sobre las actividades en este pozo”, expresó.

El directivo aclaró que con el fallo se deja en evidencia que estas actividades no producirán afectaciones a las comunidades étnicas que hacen presencia en la zona. **Lea aquí:** [La empresa más grande de la Costa y la segunda del país está en Cartagena](#)

**ECOPETROL** EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS FALLO JUDICIAL



Bogotá: Una inversión en CFD podría darte un salario extra.

Uinday | Patrocinado

Ver ofertas



Aprende a invertir con inteligencia artificial con CFD

No pierdas esta oportunidad de inversión. Regístrate ahora

invco | Patrocinado

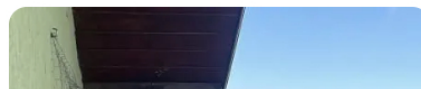
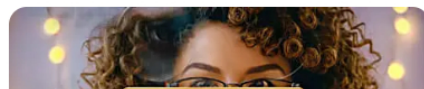
Registrarse

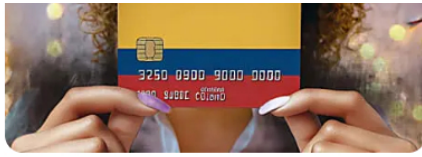


Aprende a invertir con CFD como un profesional  
No pierdas esta oportunidad de inversión. Regístrate ahora

invco | Patrocinado

Registrarse





### Bogotá: Su IA trabaja mientras descansas [Descubre cómo]

Monfbaoy | Patrocinado



### Invento que repele palomas y murciélagos causa furor en Colombia



PestReject | Patrocinado

[Conoce más](#)



EDITORIA DEL MAR S.A  
NIT 890.404.273-8 -  
Periódicos El Universal, Q'hubo, El Teso

Síguenos en:    

Protección del Consumidor  
 

[Contáctenos](#) [Políticas de privacidad](#) [Términos y condiciones](#) [Pague su renovación](#)

© 2024 - Todos los derechos reservados. Se prohíbe la copia, redistribución o retransmisión de cualquier material incluido en esta página.  
Dirección: Pie del Cerro Cra. 17 # 29B-40 Cartagena, Colombia PBX: 605 649 9090